

En el Lugar de Mollet a los cinco Enero de mil ochocientos y cuarenta reunidos los individuos de Ayuntamiento bajo la presidencia de D. Vicente Durio Alcalde de Const. y habiendo leído el oficio de S. E. la Diputación Provincial en que manda suprimir de Secretario a D. Lorenzo Garcia, han acordado se cumpla lo mandado por S. E. y así lo firma S. M. punto el Ayuntamiento

Vicente Durio Alcalde
 Pablo Guasch Reg.º
 Juan M. Berjua Regido
 Bonifacio Pujol Reg.º
 José Juan Bassas Reg.º
 Pere Ninou Prox

En el Pueblo de Mollet a diez de Abril de 1840. Reunido el Ayuntamiento Constitucional del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde en la Sala Capitular se ha pasado a formar la Junta electoral para votar los sujetos que deben elegir el Ayuntamiento, verificado lo cual han resultado electores por Mollet Juan Ferran, Vicente Borrell, Fran.º Comadran, Pedro Segura y Josef Garriga; por Gallach Josef Pux; y la Junta electoral de Tordera ha elegido a Josef Butrona, Cebero Guasch, Juan Calçada y Sebastian Serra; lo que unto por at. y. firmándolo con el Sr. Alcalde, asyfe.

Yo Sr. El Alcalde.
 Lorenzo Garcia
 Vicente Durio

En el Pueblo de Mollet a 20 de Diciembre de 1840. Reunidos en la Sala Constitucional del mismo los compromisarios para la elección de Ayuntamiento, Juan Ferran, Vicente Borrell, Fran.º Comadran, Pedro Segura, Josef Ribot, Josef Pux, Josef Butrona, Cebero Guasch, Juan Calçada y Sebastian Serra han pasado a dar